

RESOLUCIÓN -CDNAT-2015-1010

SALTA, 18 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.057/2008.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1531 – relacionada con la prórroga de la designación de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Química Biológica” de la Escuela de Biología – hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho que dice: “Considerando: Que a fs. 132 obra resolución R-DNAT-2015-1531 – donde se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015 imputando a las economías de la reducción temporaria de dedicación de JTP exclusiva a JTP Simple de la Lic. Carmela Adamo. Esta comisión aconseja: Prorrogar la designación interina de la Lic. Raquel Inés López Quiroga – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Química Biológica” de las Carreras que se dictan en esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero. Imputar la prórroga citada a las economías de la reducción temporaria de dedicación de JTP exclusiva a JTP simple de la Lic. Carmela Adamo.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 15 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto de la presente prórroga continuará siendo atendido con el remanente producido por la reducción de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Carmela Adamo (Res. R-CDNAT-2014-483).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

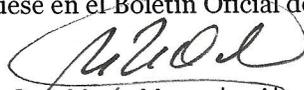
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

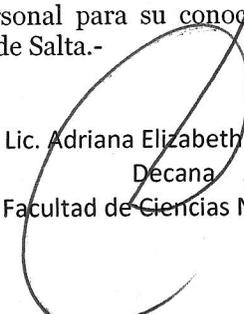
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Inés Raquel LOPEZ QUIROGA – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para atender la cátedra “Química Biológica” de las Carreras de ésta Facultad – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto ocasionado por la presente prórroga continuará siendo atendido con remanente producido por la reducción temporaria de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Carmela Adamo (Res. R-CDNAT-2014-483).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. López Quiroga, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales